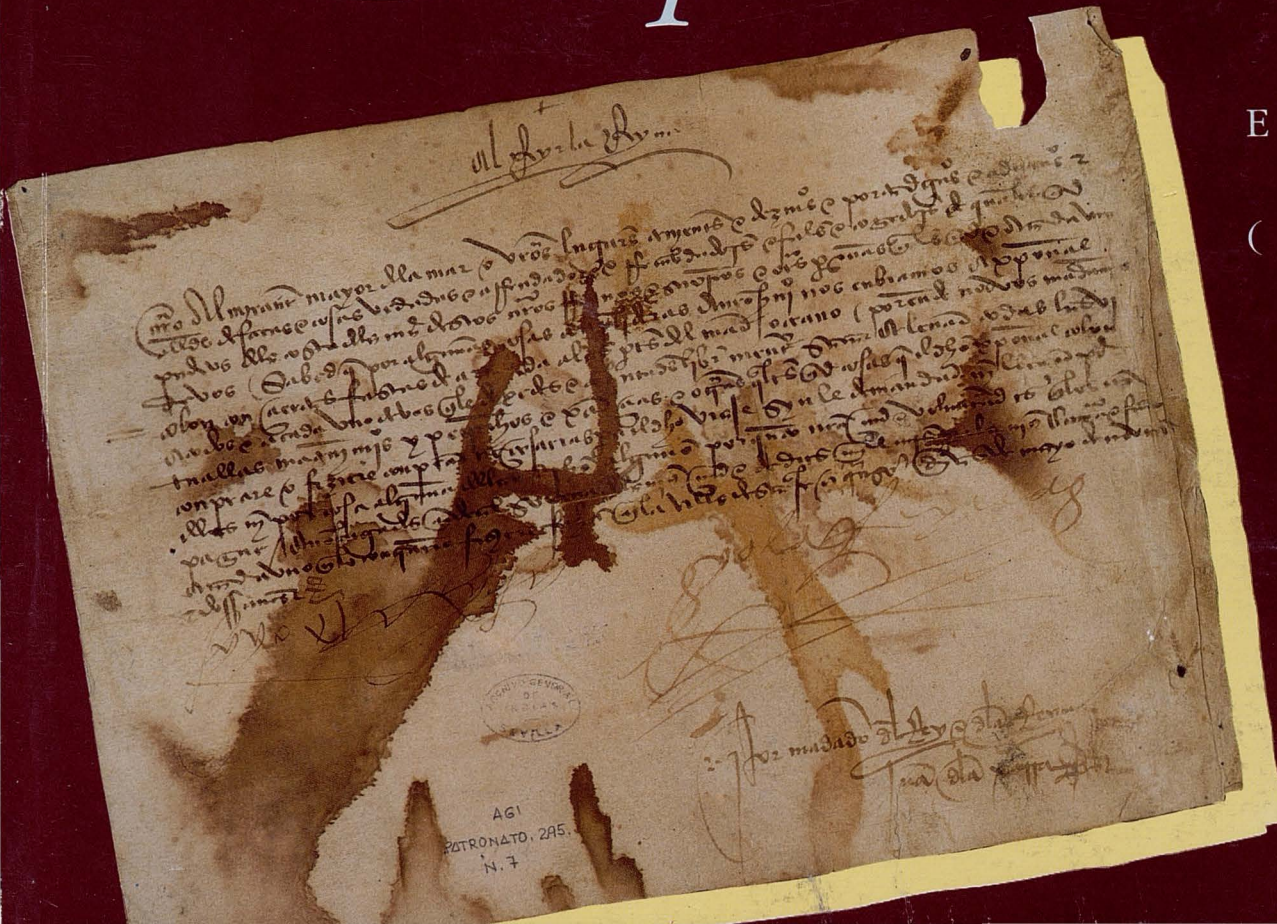


LAS

Capitulaciones

EN SANTA FE

(1492 - 1498)



EL «ARCHIVO COLOMBINO» DE VERAGUA

Por ANTONIA HEREDIA HERRERA

Directora del Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla

Los documentos que componen ese, no muy bien llamado, «archivo colombino» de Veragua no son sino una colección y como tal un conjunto de testimonios escritos que no guardan entre ellos otra relación que la de pertenecer a Cristóbal Colón o a sus más directos familiares, conservados por sus legítimos sucesores –los duques de Veragua– y adquiridos por el Estado español en 1930. Se pagó por ellos un millón y cuarto de pesetas.

No son, pues, todos los documentos de o sobre el Descubridor de América. Se trata de 124, variados en cuanto a su tipología documental, en cuanto a su tradición diplomática y sus fechas extremas van de 1405 a 1749, aunque el núcleo fundamental está entre 1492 y 1537.

Con ellos y con otros documentos afines se hizo una exposición histórica y cartográfica del Descubrimiento y Colonización de América, en 1929, de la que se editó un catálogo en el que quedaron identificados y fechados los 124 documentos referidos. La condición de catálogo de exposición, que no de catálogo en el más riguroso sentido de instrumento archivístico, explica ciertas deficiencias como son la falta de precisión cronológica en algunos, sobre todo cuando se trata de testimonios o traslados, la arbitrariedad en el empleo del término «original», unas veces expreso y otras no, o la falta de fijeza e incluso ambigüedad en la adjudicación de la tipología documental.

Así, por referirme a algunos, los que figuran con los números 85 y 86 se describen respectivamente como un nombramiento y como una licencia dados por Diego Colón. Lo correcto hubiera sido indicar en el primer caso que se trata de una Provisión –Diego Colón al igual que su padre, como virrey y como gobernador tenía facultad de expedir disposiciones a nombre de los Reyes y a utilizar su sello– que, intitulada por Carlos V y fechada en Santo Domingo el 4 de marzo de 1521, está firmada por el virrey de las Indias concediendo el bachiller Álvaro de Castro el nombramiento de arcediano de Santo Domingo. En el segundo caso nos encontramos ante una Real Cédula encabezada por el rey, suscrita por el virrey y fechada en Santo Domingo el 29 de agosto de 1522 dando licencia a Juan de Villoria y a Diego Caballero para que puedan hacer rescates en la costa de Tierra Firme. Las diferencias diplomáticas entre una y otra se ajustan a la práctica observada en estos documentos reales pero con todo existen, en las despachadas por el

segundo Almirante de las Indias, ciertas variantes en los formularios que habrían de ser puestas de manifiesto en un análisis diplomático.

Con anterioridad a su compra habían sido estudiados por H. Vignaud, el marqués de Laurencin y R. Beltrán de Rozpide.

Una vez adquiridos se depositaron en el Archivo General de Indias incorporándose a la denominada «Sección» de Patronato que constituye una sección artificial o facticia, archivísticamente hablando, pero que encabeza el cuadro de clasificación de los fondos de dicho archivo.

Esa sección de «Patronato Real», como es de sobra conocido, fue el resultado de una comisión encargada a Diego Juárez, que había sido ayudante de Juan Bautista Muñoz, para que, a partir de un núcleo de documentos ya acotado desde Simancas, fuera incorporando aquéllos que acreditaban los derechos de la corona en materia eclesiástica. Del acotamiento, sin embargo, se pasó pronto a la selección de documentos estimados como importantes y notables para el XVI y XVII. Así, junto al núcleo inicial de los relativos al Patronato regio (solo 7 legajos) nos encontramos con otros conjuntos variados: relativos a Colón y a algunos de sus descendientes; a Hernán Cortés; a informaciones y méritos de los primeros descubridores y conquistadores; a «papeles y cartas de buen gobierno» tan ambiguos como otros bloques de materias muy diversas, haciendo todo el conjunto un total de 294 legajos. Así del interés eclesiástico se pasó a documentos de interés político que por su número prevaleció sobre el primero.

Era lógico que en ese mosaico de papeles donde una de las telas era de testimonios relativos al Descubridor, se añadiera esta otra colección también relativa al Almirante. Desde entonces es el último legajo de la Sección de Patronato (legajo 295).

La relación de los 124 documentos que la constituyen ha quedado hoy añadida al «Inventario analítico» –según terminología de la época– de dicha sección redactado entre 1814 y 1819 por Diego Juárez que se acerca, sin serlo, a un catálogo.

Al tratarse de una documentación de Cristóbal Colón y sus descendientes, su mayoría es recibida y no despachada, de aquí que también su mayor número revistan la calidad de originales. También como nota general su procedencia es real. Originales, reales y relacionados con los viajes descubridores y los primeros años de asentamiento en las Indias, son en principio sus características más evidentes.

No faltan las copias que van desde las simples a los traslados.

La mayoría la constituyen originales de los documentos reales por antonomasia, Reales Provisiones, Reales Cédulas y alguna que otra instrucción. Sus autores, los Reyes Católicos, ambos o separadamente, Carlos V y Felipe II.

Junto a los documentos de procedencia regia hay que resaltar que está el

segundo gran conjunto del mundo de los escasos documentos autógrafos conservados de Cristóbal Colón. En efecto, de los 124, 16 de ellos lo son. Se trata de cartas privadas a su hijo Diego y alguna a su amigo fray Gaspar de Gorrício.

La referencia cronológica más antigua, ya que no el documento más remoto, es una copia testimoniada del nombramiento de Almirante mayor de Castilla hecho por el rey don Enrique a favor de don Alfonso Enríquez, fechado en Toro el 4 de abril de 1405. El más reciente, aislado y puntual, por su alejamiento en el tiempo, se trata de otra copia testimoniada del acta de reconocimiento de la que fuera casa del Descubridor del 23 de junio de 1749.

Una última referencia hay que hacer en estas apreciaciones, acerca de los documentos relacionados más directamente con Granada y Santa Fe. Son siete (n^{os} 2-7, 31). A excepción del último que es un privilegio fechado en Burgos el 23 de abril de 1497 confirmando las Capitulaciones de Santa Fe, los otros seis están datados en una u otra ciudad. El primero es una copia autorizada de dichas capitulaciones (Santa Fe, 17 abril 1492) y los otros dos son disposiciones reales, muy próximas en su expedición (del 30 de abril al 15 de mayo de 1492) que en forma de Real Provisión o de Real Cédula, validadas por los Reyes Católicos, disponen sobre cuestiones relativas a la primera travesía colombina: sobre el precio de las maderas, sobre seguros, sobre exenciones.

Dos de estos documentos (n^o 7, n^o 31), una Real Cédula de los Reyes Católicos del 15 de mayo de 1492 eximiendo a Colón de impuestos de extracción de los mantenimientos y pertrechos para su navegación y la carta de privilegio confirmando las Capitulaciones de Santa Fe, a la que ya he aludido, están expuestos en esta exposición. Una y otra son fundamentalmente para la información sobre el viaje que nunca habría de olvidar la humanidad.